



**Nicolás Angulo Sánchez<sup>(\*)</sup>**

## “PAZ, POBREZA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO”

*(Peace, Poverty, Environment and Development)*

### Resumen

La paz y el desarrollo humano y sostenible, es decir, no cualquier tipo de desarrollo, bien pueden considerarse como derechos humanos, pues no faltan razones legitimadoras para ello. Ahora bien, deben confrontarse al contexto histórico actual que suele denominarse como “mundialización” o “globalización”, predominantemente comercial y financiera, y en el que se desbordan las fronteras estatales. En realidad, esta globalización se limita en gran medida a una mundialización de los valores e intereses de los grandes grupos y fuerzas hegemónicas que dominan la producción y el mercado capitalistas, en su versión más ultraliberal (el denominado “neoliberalismo”).

**Palabras clave:** Paz, pobreza, medio ambiente, desarrollo, industria militar, globalización.

### Abstract

Peace and sustainable human development –not any kind of development– can truly be considered as human rights, for there are not few legitimizing reason. Well then, they must be contrasted to the contemporary historical context, usually named as "globalization", a mainly commercial and financial one, overflowing national States' borders. Actually, this globalization is highly limited to world wide spreading of values according to big corporative and hegemonic powers' interests, ruling capitalist production and markets in an ultra-liberal version (so-called "neo-liberalism").

**Keywords:** Peace, poverty, environment, development, military industry, globalization.

**JEL:** Q56, H56, O10

---

(\*) Doctor en Derecho y autor del libro titulado *El derecho humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado*, editorial Iepala, Madrid, 2005. Email: guga12004@yahoo.es

El autor desea agradecer los acertados comentarios del revisor anónimo de *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, que reflejan una profunda capacidad de reflexión y análisis.



Existe una estrecha y recíproca relación entre la reducción de la pobreza, el desarrollo y los derechos humanos, pues el desarrollo humano consiste en la realización de los derechos humanos y, por consiguiente, en la progresiva reducción de la pobreza. El desarrollo humano debe estar centrado en los pueblos y en los individuos que los conforman, y tiene como objetivos la mejora de su bienestar y el respeto de su dignidad e identidad. Asimismo, la paz y la seguridad constituyen objetivos concomitantes con el desarrollo humano y sostenible, pues sin paz y seguridad difícilmente puede haber desarrollo y respeto de los derechos humanos. En consecuencia, uno de los objetivos principales del desarrollo es consolidar la paz y la seguridad sobre bases de justicia social. Paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos son conceptos que se encuentran estrechamente vinculados de manera que no puede realizarse ninguno de ellos sin la concomitancia de los otros.

La paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo humano y sostenible (es decir, no cualquier tipo de desarrollo) bien pueden considerarse como derechos humanos, pues no faltan razones legitimadoras para ello. Ahora bien, deben confrontarse al contexto histórico actual que suele denominarse como “mundialización” o “globalización”, predominantemente comercial y financiera, y en el que se desbordan las fronteras estatales. En realidad, esta globalización se limita en gran medida a una mundialización de los valores e intereses de los grandes grupos y fuerzas hegemónicas que dominan la producción y el mercado capitalistas<sup>1</sup>, en su versión más ultraliberal (el denominado “neoliberalismo”). Dicha mundialización, entre

1 A saber: los Estados más ricos e industrializados, encabezados por EEUU y su poderoso aparato militar, las instituciones financieras y comerciales internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, y Organización Mundial del Comercio, principalmente), todos ellos bajo la tutela de hecho, por muy opaca que sea, de las grandes empresas y bancos transnacionales.

otras cosas, pretende acabar con las políticas redistributivas de la riqueza que se han venido realizando, con mayor o menor alcance, en los denominados Estados sociales o de bienestar vigentes en los países capitalistas más industrializados tras la II Guerra Mundial. Estas políticas también tenían el propósito de paliar los conflictos sociales, o de resolverlos pacíficamente, mediante la concertación social en el ámbito de la política interna. Asimismo, en lo que se refiere a la política exterior, se fomentó la diplomacia y la potenciación de organizaciones internacionales como medio de evitar o de resolver pacíficamente los conflictos interestatales.

Sin embargo, multitud de frentes bélicos han venido ocupando un lugar preponderante en el largo período denominado como “guerra fría” entre las dos superpotencias militares (EEUU y URSS), que sucedió a la conflagración mundial mencionada, y que tuvo como campos de batalla principalmente los pueblos y territorios colonizados que luchaban precisamente por su descolonización e independencia<sup>2</sup>. Este belicismo se ha visto aún más agudizado e intensificado tras el final de la susodicha guerra fría<sup>3</sup>, merced a la implosión de la URSS, constituyendo dicho belicismo y la industria militar subyacente la punta de lanza de una gran ofensiva por parte de la superpotencia militar restante (EE.UU) y de su “nueva” ideología “globalizadora”: el “neo”liberalismo. Lo sucedido el

2 Corea, Vietnam, Argelia o Sudáfrica no fueron ni mucho menos los únicos casos, pero pueden servir de ejemplo de las guerras nada “frías” que se entablaron frente a las potencias coloniales vencedoras en la II guerra mundial.

3 Los conflictos y guerras del Oriente Medio (Israel-Palestina, Irak, Afganistán...) no son más que los más “visibles”, pues hay otros muchos frentes abiertos, aunque “olvidados” (sobre todo en África, pero también en América Latina: Colombia) por parte de unos medios de comunicación asimismo dominados y controlados por las fuerzas hegemónicas mencionadas (véase: Guerra global permanente. La nueva cultura de la inseguridad, José Angel Brandariz y Jaime Pastor (ed.), editorial Catarata, Madrid 2005.



11 de septiembre de 2001 en EE.UU. y su hipermediatización han constituido un pretexto idóneo para facilitar dicha ofensiva. Las dificultades para incorporar a este tipo de mundialización-globalización una dimensión "social" o "humana" son cada vez más patentes<sup>4</sup> y los más perjudicados son, como de costumbre, los más vulnerables<sup>5</sup>.

## Normas y declaraciones internacionales

En la constitución original de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada en 1919, ante la secuela de desastres y calamidades causados por la recién terminada I Guerra Mundial y como fruto de la preocupación de la comunidad internacional por crear condiciones para que la humanidad pudiera vivir en paz y seguridad, se señala que "una paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social". Estas preocupaciones y observaciones se hicieron de nuevo patentes cuando ya se anunciaba el fin de la II Guerra Mundial y ante un panorama no menos catastrófico, concretamente en la Conferencia de Filadelfia de 1944, de donde emanó la Declaración de Filadelfia, y en la que se decidió revitalizar los principios de la OIT, considerando dicha paz y justicia social como objetivos primordiales, así como las condiciones y medidas para lograrlas:

"el cumplimiento de los objetivos enunciados en esta Declaración (paz universal y permanente basada sobre la justicia social), puede obtenerse mediante una acción eficaz en el ámbito internacional y nacional, que incluya medidas para aumentar la producción y el consumo, evitar fluctuaciones económicas graves, realizar el progreso económico y social de las regiones menos desarrolladas, asegurar mayor estabilidad de los precios mundiales de materias primas y productos alimenticios básicos y fomentar un comercio internacional de considerable y constante volumen".<sup>6</sup>

Asimismo, en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, los pueblos de las Naciones Unidas manifestaron estar resueltos:

"a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos".

Los propósitos de los pueblos que deciden formar parte de las Naciones Unidas se exponen en el artículo 1 y en síntesis son:

- mantener la paz y la seguridad internacionales;
- fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto de los principios de igualdad de derechos y de libre determinación;
- cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario y en el estí-

4 Véase La asociación global para el desarrollo y su relación con la Ronda de Doha, de Juan Pablo Prado Lallande y María Cristina Rosas, en "Revista española de desarrollo y cooperación", num. 17, invierno 2005. Asimismo, Ronda de Doha: expectativas y frustraciones de los países en desarrollo, de Carlos M. Correa, en la revista "Gloobal", 9 de noviembre de 2006 ([www.gloobal.info/iepala](http://www.gloobal.info/iepala)). También "Revista del Sur" n.º 168, nov/dic 2006, dedicado asimismo al estado actual de la Ronda de Doha de la OMC.

5 Véase Infancia y conflictos bélicos, de Carlos Taibo, en "LaRepública.es", 4 de octubre de 2006 ([www.larepublica.es](http://www.larepublica.es)).

6 Véase el párrafo IV de la Declaración de Filadelfia de 1944.



mulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes;

De esto se deduce que, según dicha Carta, la paz y la seguridad internacionales sólo serán posibles en un contexto de estabilidad y bienestar generalizados. Poco después, con el propósito de dar contenido a dicha estabilidad y bienestar, se redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), en la que se enumeran una serie de derechos considerados de valor universal y que deben ser respetados por todos. Dichos derechos constituyen la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Es decir, la paz debe ser una paz justa, en la que los conflictos y controversias se resuelvan mediante procedimientos pacíficos y equitativos, no una paz impuesta basada en la represión y en la imposición por la fuerza de determinados intereses y privilegios elitistas, tanto a escala nacional como internacional, camuflados bajo eufemismos del estilo de "la seguridad nacional e internacional", "el orden público", "la lucha contra la subversión o el comunismo" y, más recientemente, "la lucha contra el terrorismo". Una paz sin respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales e impuesta mediante la agresión militar no es paz, sino una muestra de la violencia ejercida desde una situación de dominación para silenciar a los opositores y disidentes, tanto a escala nacional como internacional.

La I Conferencia Internacional de los Derechos Humanos se celebró en Teherán en 1968 y en ella se aprobó la "Proclamación de Teherán", donde se puso de relieve la estrecha relación entre la paz y los derechos humanos. En su preámbulo se considera que la paz y la justicia resultan indispensables para lograr la efectividad de los derechos

humanos y de las libertades fundamentales<sup>7</sup>. La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al Derecho de los Pueblos a la Paz, adoptada mediante la Resolución 39/11, de 12 de noviembre de 1984, resulta ser una de las declaraciones más breves de las Naciones Unidas y en ella se subraya el estrecho vínculo entre la paz y los derechos humanos, constituyendo un precedente relevante de la posterior Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (DDD), adoptada el 4 de diciembre de 1986, mediante la Resolución 41/128. La DDD, por su parte, considera en su preámbulo que "la paz y la seguridad internacionales son elementos esenciales para la realización del derecho al desarrollo" y, por esta razón, dispone en su artículo 7 que:

"Todos los Estados deben promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y, con ese fin, deben hacer cuanto esté en su poder por lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, así como lograr que los recursos liberados con medidas efectivas de desarme se utilicen para el desarrollo global, en particular de los países en desarrollo".

Posteriormente, en la Consulta Global sobre el Derecho al Desarrollo, celebrada en Ginebra en 1989, se puso de manifiesto que fortalecer la cooperación multilateral y facilitar el establecimiento de una sociedad internacional equitativa y equilibrada es del interés de todas las naciones (párrafo 55), dado que las desigualdades dentro y entre las naciones originan numerosos conflictos y tensiones (párrafo 52). A este respecto, las Naciones Unidas tienen una especial responsabilidad, pues su Carta fundacional establece claramente el estrecho vínculo entre la paz y la seguridad, por un lado, y el desarrollo económico y el progreso social, por otro.

<sup>7</sup> Asimismo, en su apartado 11 se señala que la violación de los derechos humanos pone en peligro los fundamentos de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo.



De ahí que la seguridad en el mundo no puede garantizarse sin unas relaciones económicas equilibradas, equitativas y justas entre los Estados (párrafo 56). Por estas razones, la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son interdependientes: la realización de los derechos humanos a través de un proceso de desarrollo resulta crucial para la estabilidad nacional y la promoción de la paz y seguridad internacionales (párrafo 159).

De nuevo, el relevante papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas se destaca en la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, fruto de la II Conferencia Internacional de los Derechos Humanos, celebrada en dicha ciudad, al señalar que:

"los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por lograr el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos contribuyen a la estabilidad y el bienestar necesarios para que haya relaciones de paz y amistad entre las naciones y para que mejoren las condiciones para la paz y la seguridad, así como para el desarrollo económico y social, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas" (párrafo I.6).

Por lo tanto, es necesario generar un clima de paz y confianza entre las naciones del mundo, basado en un diálogo permanente, respetuoso y constructivo, tanto bilateral como multilateral, mediante el cual dichas naciones puedan resolver pacíficamente sus controversias. Este clima de paz es de particular importancia ya que los conflictos armados suelen ser causa, tanto directa como indirectamente, de violaciones masivas de los derechos humanos<sup>8</sup>. Asimismo, los Estados,

y en especial los más industrializados y poderosos militarmente, deben promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, por lo que deben hacer todo lo posible por lograr el progresivo desarme bajo control internacional, con objeto de liberar recursos hacia la aplicación del derecho al desarrollo<sup>9</sup>. Asimismo, las sucesivas conferencias mundiales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos organizadas por las Naciones Unidas han recalcado los estrechos lazos entre tres objetivos cruciales de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Así, por ejemplo, la Declaración sobre Desarrollo Social de Copenhague, fruto de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en dicha ciudad en 1995, por ejemplo, considera de vital importancia:

"apoyar el progreso y la seguridad de los seres humanos y de las comunidades, de modo que cada miembro de la sociedad pueda satisfacer sus necesidades humanas básicas y realizar su dignidad personal, su seguridad y su creatividad"<sup>10</sup>.

El Programa de Desarrollo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de junio de 1997, mediante la Resolución 51/240, afirma claramente que la paz y el desarrollo están estrechamente relacionados entre sí y se apoyan mutuamente, y que sin desarrollo no puede haber paz ni seguridad (párrafo 3), de ahí que el Programa de Desarrollo y el Programa de Paz resulten complementarios<sup>11</sup>. En efecto, no se puede alcanzar el desarrollo si no hay paz y seguri-

bert W. Conroy, documento preparatorio para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, doc. A/CONF.157/PC/60/Add. 2, Nueva York 1993, párrafo 223.

8 Véase: Sobre la relación entre el desarrollo y el disfrute de todos los derechos humanos, reconociendo la importancia de crear condiciones en que todos puedan disfrutar de esos derechos, de Hu-

9 Véase la Resolución 52/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 1997 (A/RES/52/136, 3 de marzo de 1998).

10 Doc. A/CONF. 166/9, p. 12.



dad y si no se respetan todos los derechos humanos y libertades fundamentales (párrafo 4). Además, advierte dicho Programa que los gastos excesivos para fines militares, el comercio de armas y las inversiones destinadas a la producción, adquisición y acumulación de armas van en detrimento de las perspectivas de desarrollo (párrafo 4), por lo que conviene reducir estos gastos a fin de poder asignar más fondos al desarrollo económico y social (párrafo 71).

Estos principios y propuestas, y esta manera de concebir e interpretar su estrecha conexión, se han seguido reiterando hasta textos más recientes, como el informe presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, de cara al V aniversario de la Cumbre del Milenio y de la proclamación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) allí establecidos<sup>12</sup>, y en el documento final de la cumbre mundial celebrada en Nueva York del 14 al 16 de setiembre de 2005 con motivo de dicho aniversario:

“Reconocemos que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos. Reconocemos que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros”.<sup>13</sup>

11 Ambos elaborados a iniciativa del ex-Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Gali, y publicados por el Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York 1995.

12 Véase el informe Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos, donde se afirma que “no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos” (doc. A/59/2005, párrafo 17).

13 Véase doc. A/RES/60/1, párrafo 9.

## El derecho a la paz y a la seguridad

El derecho a la paz no debe reducirse únicamente a la ausencia de guerra, sino que éste implica también el derecho a la seguridad y a estar protegido contra todo acto de violencia, así como a oponerse a las violaciones de los derechos humanos. Este derecho a la paz y a la seguridad incluye el derecho de exigir a los Estados, y en particular a los más poderosos militarmente, el establecimiento de un sistema internacional de seguridad colectiva conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución por vías pacíficas de las crisis y conflictos internacionales, lo que implica que las operaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, como la OTAN, debidamente subordinadas y bajo la dirección de Naciones Unidas, estén encaminadas al mantenimiento de la paz y a la asistencia humanitaria<sup>14</sup>. Todo esto va mucho más allá de la mera lucha contra el “terrorismo” a la que parece querer reducirse la ayuda a los países del tercer mundo<sup>15</sup>.

Otra vertiente de la seguridad consiste en lo que se denomina “seguridad humana”, en el sentido de que los Estados y la comunidad internacional deben garantizar a todo ser humano los medios y recursos necesarios para vivir dignamente y desarrollar plena y libremente su personalidad. Esta noción de seguridad humana viene siendo promovida desde los organismos en pro del desarrollo y

14 Se trata del derecho a la asistencia humanitaria de todos los individuos y pueblos del mundo que se corresponde con el deber de prestar dicha asistencia por parte de todos los Estados y de la comunidad internacional, paralelamente al deber de socorrer que obliga a todo ser humano, y no el derecho de “ingerencia humanitaria” o por “razones humanitarias”, expresión bajo cuyo pretexto pretenden camuflarse determinadas pretensiones imperialistas o neocolonialistas de algunas de las actuales potencias militares, no exentas de un trasnochado paternalismo.

15 Véase Ayuda al desarrollo y seguridad: ¿dos agendas incompatibles?, de Carlos Illán Sailer, en “Revista española de desarrollo y cooperación”, num. 17, invierno 2005.



los derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y concretamente desde sus informes anuales a partir de 1994.

Por otro lado, el derecho a la paz debe incluir, asimismo, el derecho de los pueblos y de los individuos al desarme y a que los cuantiosos recursos destinados al rearme se desvíen hacia fines humanitarios y sociales, así como al control de armamentos, incluida la prohibición de las armas de destrucción masiva, lo cual implica la adopción de medidas políticas y económicas a nivel nacional e internacional para controlar y reducir progresivamente la producción y el tráfico de armas. Así pues, como se ha dicho, el derecho a la paz no debe reducirse únicamente a la ausencia de guerra, sino que incluye también el derecho a oponerse a la guerra como método de resolución de conflictos y, por esta razón, a solicitar y obtener en todo momento el estatuto de objetor de conciencia<sup>16</sup>, aunque conviene dejar claro que, hoy por hoy, formalmente se carece de una protección jurídica a escala internacional de tales derechos y no existe una perspectiva a corto plazo en este sentido. El primer paso a dar debería consistir en la codificación del derecho a la paz en el marco del derecho internacional de los derechos humanos<sup>17</sup>.

16 Véase: Revisiter la troisième génération des droits de l'Homme avant leur codification, de Karel Vasak, en el libro "Héctor Gros Espiell Amicorum Liber", ed. Bruylant, Bruxelles 1997, p. 1661. Véase también el borrador de Anteproyecto de Tercer Pacto Internacional Relativo a los Derechos de Solidaridad que se formula como propuesta en dicho texto.

17 Véase: Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario preventivo. El reto de los derechos humanos, de Carlos Villán Durán, curso en San Sebastián los días 12 y 13 de septiembre de 2005, capítulo V, titulado El derecho a la paz como derecho humano. Asimismo, La Declaración de Luarca sobre el derecho humano a la paz, de 30 de octubre de 2006.

## La pobreza como negación del derecho al desarrollo

Al igual que el desarrollo humano y sostenible, la pobreza posee un carácter multidimensional y complejo al implicar elementos materiales, como el hambre, la malnutrición, la falta de seguridad alimentaria, la falta de agua potable y para la higiene personal, los problemas de salud ligados a enfermedades fácilmente curables con las medicinas y conocimientos actuales, las viviendas precarias e insalubres, el desempleo, el subempleo, y la escasez de ingresos económicos, así como elementos inmateriales, como el analfabetismo, el acceso restringido a centros de educación y a otros servicios públicos, la exclusión y la marginación social, la violencia y, en definitiva, la falta de perspectivas y de esperanzas de que la situación mejore, que empuja a la desesperación.

La carencia de bienes esenciales para vivir dignamente y la exclusión de la vida económica, política, social y cultural no son problemas exclusivos de los países más pobres, pues también en los países más ricos e industrializados mucha gente no puede satisfacer sus necesidades básicas. El Banco Mundial (BM) establece en un dólar diario el umbral de la denominada "pobreza extrema", lo cual no deja de ser arbitrario, puesto que el dólar es una moneda de un país industrializado y su valor monetario no sólo no equivale a la misma cantidad de bienes en los diferentes lugares del planeta, sino que la disparidad puede ser muy elevada. Además, establecer en un dólar diario el umbral de la pobreza extrema permite ocultar que también existe este tipo de pobreza en los países que se presumen más "desarrollados". De todos modos, si tomamos ese dólar como referencia a título orientativo, aun con todas sus imprecisiones, se calcula actualmente entre 1.200 y 1.300 millones los seres humanos a lo ancho del planeta que viven (malviven) con menos de dicho dólar



diario<sup>18</sup>. Esto supone que uno de cada cuatro o cinco seres humanos vive en condiciones de "pobreza extrema" y con escasas perspectivas de que su situación cambie a corto plazo, dado que el número de personas que viven en tales condiciones no está disminuyendo.

Una característica relevante de este fenómeno es su feminización, es decir, la pobreza incide con más intensidad en las mujeres, pues se estima que el 70% de personas que viven en condiciones de pobreza extrema en todo el mundo son mujeres. Es más, sólo perciben una décima parte de los beneficios y poseen solamente una décima parte de los derechos de propiedad.

Algunas de las principales dificultades de los países del tercer mundo se refieren a la enorme carga de la deuda externa, el deterioro de la relación de intercambio comercial, la disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la escasez de corrientes de capital privado y de recursos humanos hacia dichos países. Asimismo, llama la atención sobre la difícil situación del continente africano, donde la pobreza alcanza niveles particularmente graves. En efecto, gran parte del continente se ve afectada por una infraestructura física e institucional deficiente, escaso desarrollo de los recursos humanos, falta de seguridad alimentaria, malnutrición, hambruna, epidemias, enfermedades generalizadas, desempleo y subempleo. A todo ello se suman diversos conflictos y desastres. Por este motivo, la crítica situación de África y de los países menos avanzados exige que se asigne prioridad a esos países en la cooperación internacional para el desarrollo y en la asignación de la Asistencia Oficial para el Desarrollo.

Esta lamentable situación empuja a muchos jóvenes africanos a intentar desesperadamente emigrar a Europa u otros países in-

dustrializados, muriendo muchos de ellos en el empeño, o siendo maltratados y malheridos, al intentar atravesar unas fronteras cada vez más difíciles de franquear, y que convierten a los Estados más ricos e industrializados en una especie de fortalezas inaccesibles, contradiciendo abiertamente su reiterada autoproclamación de "libres".

Debe tenerse en cuenta, además, que la pobreza no se reduce a una mera falta de ingresos económicos, sino también a una falta de desarrollo de las capacidades o facultades personales, debido a la privación o escasez de los medios y recursos básicos para poder llevar a cabo su desarrollo personal plenamente. De este modo, la pobreza se traduce en una deficiente autoestima personal. Así pues, la pobreza se subdivide en dos dimensiones principales: la económica, ligada a la escasez de ingresos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, y la social, que se vincula estrechamente con la "exclusión social", y donde el aspecto relacional adquiere mayor relieve, sobre todo en los países más ricos e industrializados<sup>19</sup>.

### Pobreza y desarrollo insostenible

Los seres humanos, al igual que las demás especies y seres vivos de este planeta, no viven aislados unos de otros, sino que comparten los diferentes ecosistemas naturales, entrelazando sus vidas mediante una tupida red de interacciones. Por esta razón, los seres humanos deben conocer el funcionamiento, las posibilidades y los límites de estos ecosistemas, con el fin de asegurar su supervivencia, bienestar y calidad de vida. Sin embargo, actualmente, el ecosistema planetario en su conjunto se encuentra seriamente amenazado por el crecimiento desmesurado

18 Véase el informe sobre desarrollo humano del PNUD del año 2000, p. 4. Asimismo, MESTRUM, Francine: *Mondialisation et pauvreté*, ed. L'Harmattan, Paris 2002, p. 59.

19 Véase BHALLA, A. y LAPEYRE, F.: *Social exclusion: towards an analytical and operational framework*, en "Development and change", Vol.28, World Bank Report. Citados en Comment se construit la pauvreté?, en "Alternatives Sud", Vol. VI (1999) 4, ed. CETRI-L'Harmattan, Louvain la Neuve, Belgique, p. 9.



de las actividades de la especie humana, que invaden todos los ecosistemas naturales, pasando de unas interrelaciones locales con una pequeña parte de la biosfera a unas interrelaciones totales o globales a escala planetaria.

La causa última de la gravedad de esta situación se debe sobre todo a la irresponsabilidad e incomprensión hacia la naturaleza manifestada por los dirigentes políticos y económicos de esta especie, bien por sus erróneas, injustas y destructivas decisiones bien por su pasividad e indolencia. Una explotación demasiado intensa de los recursos naturales está causando la extinción de numerosas especies animales y vegetales y el grave deterioro de medios tan esenciales para la propia vida humana, como son la tierra, el agua y el aire. Las actividades humanas y las decisiones de dichos líderes están guiadas predominantemente por valores que fomentan una competencia y un egoísmo ciegos, y que inducen a pensar que se dispone de un acceso ilimitado a la naturaleza y a sus recursos. Es necesario cambiar esta tendencia, pues está en juego no sólo nuestro bienestar y calidad de vida, sino incluso nuestra propia supervivencia como especie, junto con las demás.

Gran parte de nuestros alimentos proceden de especies silvestres y lo mismo sucede con las materias primas industriales, como el caucho, el papel y la madera. Asimismo, buena parte de los medicamentos son extraídos de especies de bosques tropicales. Pues bien, en los siglos XIX y XX la deforestación ha adquirido proporciones gigantescas, sin tener en cuenta que los bosques protegen los suelos, estabilizan los climas locales y proporcionan albergues idóneos para gran diversidad y riqueza de la flora y fauna de nuestro planeta, y provocando devastadoras pérdidas que afectan a esta magna biodiversidad. Según el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) los pantanos y marismas, un rico hábitat de muchas especies de flora y fauna, también están en vías de desaparición en casi todas

partes del mundo. A ello se añade la erosión y la desertificación de los suelos, que avanzan inexorablemente. Lo mismo sucede respecto a la atmósfera, pues las emisiones de gases contaminantes provocada por la quema de combustibles fósiles, junto con la quema de campos, bosques, estiércol y otros productos "biomasa", producen dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y otros gases que generan el denominado "efecto invernadero", el cual es el principal causante del acelerado cambio climático que estamos soportando, y ante el cual los ecosistemas planetarios se muestran incapaces de reaccionar. Por otra parte, gases como los clorofluorocarbonos (CFCs), utilizados para producir bajas temperaturas en los refrigeradores, así como disolventes en la industria y como gases propulsores en rociadores de aerosol, dañan la capa de ozono.

También los océanos se ven seriamente afectados, en particular las aguas costeras, que se han convertido en los sumideros donde van a parar la mayor parte de los contaminantes generados por los seres humanos, como por ejemplo los productos químicos, sintéticos y plásticos. Por otro lado, la pesca comercial a gran escala tiende a extraer excesivas cantidades de recursos marinos. Mención especial merecen las islas y sus instalaciones turísticas, que suelen provocar un fuerte impacto ambiental. En cuanto a las aguas dulces y potables, procede indicar que su calidad se ve fuertemente afectada por la contaminación atmosférica, los productos químicos tóxicos y los desechos que se vierten en ellas despreocupada y negligentemente.

Otro factor que contribuye gravemente al deterioro de nuestro entorno natural son los desechos tóxicos, los cuales constituyen un veneno para los ecosistemas, principalmente los residuos de las grandes industrias, como las refinerías de petróleo, los fabricantes de productos químicos y plaguicidas, las minas, los fabricantes de productos sintéticos y de armas y, por supuesto, las centrales nuclea-



res. Los más directamente afectados son las personas que trabajan y viven cerca de estas zonas de riesgo, al experimentar una mayor incidencia de cánceres, desórdenes neurológicos, abortos espontáneos, defectos congénitos y otras afecciones irreversibles. A este respecto, cabe señalar que los países "en desarrollo", y muchos de los que se consideran "desarrollados", carecen de leyes de control de los productos tóxicos o son inefectivas, convirtiéndolos en vertederos baratos y fáciles para productos prohibidos en los países más industrializados (Europa envía cada año al tercer mundo 120.000 toneladas de residuos peligrosos como promedio). A ello hay que añadir los enormes montones de basura acumulada, a consecuencia del consumismo descontrolado e insaciable del mundo "desarrollado".

El PNUMA hace observar también que la destrucción, a menudo indiscriminada, de bosques y zonas arboladas, el pastoreo excesivo por una creciente cabaña ganadera y la gestión inadecuada de las tierras agrícolas han conducido a la degradación de grandes extensiones de tierra, en particular, en las zonas tropicales. Si bien las prácticas agrícolas y ganaderas nómadas en ecosistemas tropicales y de subsistencia vienen realizándose desde tiempos inmemoriales, lo que sucede es que en los trópicos la población ha aumentado en mil quinientos millones de habitantes en apenas medio siglo. De este modo, las tierras deterioradas se transforman en desiertos y una de las consecuencias más graves de ello es el déficit alimentario. Un ejemplo del dramatismo a que puede llegar este tipo de situaciones se desencadena en África periódicamente, causando unas hambrunas espantosas. Estas catástrofes y las tierras cada vez más fuertemente erosionadas provocan migraciones humanas que suelen acabar en tugurios y asentamientos precarios en zonas urbanas asimismo assoladas por la pobreza.

Así pues, los más pobres, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, son las víc-

timas más directamente perjudicadas por un medio ambiente degradado. La presión demográfica es otro factor a tener en cuenta en el deterioro del medio ambiente, sobre todo en los países del tercer mundo, dado que dichos países soportan un crecimiento demográfico desmesurado que no hace sino hundirlos más en el subdesarrollo y la pobreza, pues es lo único a repartir. La creciente demanda de alimentos, leña, agua y otros recursos básicos fuerza a los pobres a cultivar, pastorear y talar en exceso, o bien a emigrar a ciudades superpobladas o a tierras en las que encuentran las mismas dificultades, con lo que la situación de los ecosistemas ya frágiles y duramente castigados se va deteriorando más y más. De este modo, van aumentando las áreas propensas, así como el grado de vulnerabilidad, a los accidentes y catástrofes causados tanto por fenómenos naturales como por seres humanos. En efecto, la erosión y la desertificación de los suelos avanza imparablemente por todo el planeta provocando, como se ha dicho, la masiva emigración de las zonas rurales a las urbanas y generando grandes aglomeraciones y tugurios en las periferias de las grandes ciudades. Viven así en condiciones bastante precarias de hacinamiento, falta de higiene, multitud de enfermedades y junto a vertederos de residuos tóxicos, basuras putrefactas y aire contaminado, pues los vertederos de residuos peligrosos y basuras suelen situarse cercanos a núcleos de población empobrecidos y marginales.

## El desarrollo sostenible

El concepto de desarrollo sostenible, en el sentido de respetuoso hacia el medio ambiente, resulta difícilmente compatible con las teorías e ideologías mercantilistas, predominantes en la historia moderna de la humanidad y partidarias del crecimiento económico y de la productividad a ultranza, porque estas últimas ignoran y relegan la protección del medio ambiente, en un principio de ma-



nera inconsciente, pero en la actualidad de manera plenamente consciente. Las consecuencias de esta visión han sido y siguen siendo funestas: el grado de deterioro actual de los múltiples ecosistemas locales y regionales, así como del ecosistema global planetario, va agravándose paulatinamente hasta el punto de provocar un cambio climático tan acelerado que, en la actualidad, resulta dudoso que la vasta biodiversidad del planeta, incluida nuestra especie, pueda adaptarse satisfactoriamente a este ritmo tan acelerado de cambio y deterioro del entorno natural. El crecimiento económico y de la productividad se ha basado en actividades que agotan los recursos del planeta y contaminan enormemente, creyendo que se dispone de un acceso ilimitado a la naturaleza y sus recursos. Además, está provocando el aumento continuo de la pobreza y la desigualdad económica y social en provecho de élites cada vez más privilegiadas e indolentes.

Tal desarrollo sería sostenible si vinculara las decisiones económicas con el bienestar social y ecológico, es decir, vincular la calidad de vida con la calidad del medio ambiente y, por lo tanto, con la racionalidad económica y el bienestar social. En otras palabras, el desarrollo es sostenible si mejora el nivel y la calidad de la vida humana al tiempo que garantiza y conserva los recursos naturales del planeta. Esto exige, no sólo la integración en la contabilidad económica de los costes ecológicos, es decir, la fijación de precios que reflejen en la medida de lo posible el costo real de reposición y de renovación de los recursos naturales consumidos. Pero esto no significa que “pagar” dé derecho a contaminar, pues de lo que se trata ante todo es de no destruir recursos naturales que no puedan regenerarse. En este sentido, deben instaurarse modos de producción, pautas de consumo y géneros de vida que acaben con el despilfarro actual, principalmente en los países más industrializados. Esto implica que no debe tomarse de la naturaleza más de lo que ésta pueda reponer, a fin de que la explotación de los recursos na-

turales necesaria para satisfacer las necesidades humanas legítimas sea duradera y con futuro. Dicho principio debe dirigirse en primer lugar a los países más industrializados, pues son los mayores consumidores de recursos naturales y los que emiten mayores cantidades de productos contaminantes: según las Naciones Unidas una persona en el Norte o Centro consume entre 14 y 115 veces más papel, entre 6 y 52 veces más carne, y entre 10 y 35 veces más energía que una persona de un país del Sur o Periferia.

Es necesario un cambio de rumbo en lo que a nuestra relación con la naturaleza se refiere: detener el deterioro de la ecosfera tiene mucho que ver con la disminución de la pobreza y con el logro de un bienestar y de una calidad de vida dignas e, incluso, con nuestra supervivencia como especie y con la de la biodiversidad del planeta. El desarrollo debe encontrar un equilibrio a la hora de atender objetivos estrechamente interrelacionados, como cambiar las pautas de producción y de consumo, reducir la pobreza y moderar el crecimiento económico y de la productividad, de conformidad con los recursos naturales disponibles y con su capacidad de regeneración y de reposición. Todo ello requiere cambios sustanciales a escala planetaria, haciendo especial hincapié en la industria y el comercio internacionales, es decir, entraña cambios en las economías de todos los países, sobre todo de los más industrializados, así como una más intensa cooperación internacional, de manera que la economía no sea un factor ni un argumento para justificar la agresión contra el medio ambiente.

Los gobiernos y las empresas, y principalmente los gobiernos de los estados más ricos e industrializados y las grandes empresas transnacionales, son los primeros responsables del actual deterioro social y medioambiental, y en particular del aumento de la pobreza en que malvive una gran parte de la humanidad, así como de la pérdida continuada de biodiversidad, a causa de los mo-



delos de producción y consumo que nos imponen. Garantizar, ahora y en el futuro, la satisfacción de las necesidades básicas, así como la preservación de un medioambiente sano y saludable del que podamos disfrutar todos y, por consiguiente, el logro de un nivel o calidad de vida y de bienestar dignos para todos requiere otro tipo de políticas.

### ¿Qué desarrollo frente a la pobreza?

Así pues, cuando hablamos de desarrollo humano y de reducción de la pobreza, no debemos referirnos al consumo desenfrenado de mercancías (desde automóviles, computadoras o teléfonos móviles cada vez más potentes hasta una variedad prácticamente ilimitada de cualquier producto), sino al hecho de que todos los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, por ejemplo, así como de disponer de tiempo suficiente para gozar de la cultura y de las artes, tener relaciones sociales enriquecedoras, hacer realidad nuestras vocaciones legítimas en cualquier ámbito queelijamos y, asimismo, tener tiempo libre para el descanso. Se trata de una concepción de la riqueza humana, y por consiguiente de la pobreza, que va mucho más allá de la esfera económica y de su evaluación monetaria o mercantil.

En cambio, el modelo de desarrollo que está imponiendo la actual mundialización del mercado no sólo no disminuye la pobreza, sino que acentúa el productivismo y el consumismo destructores del medio ambiente y de la cohesión y solidaridad sociales, así como de la persona humana, reduciéndola a la unidimensionalidad que ya denunciara Marcuse en los años sesenta del pasado siglo<sup>20</sup>. El modelo capitalista de desarrollo que predomina en la actualidad, en realidad, se trata del “desarrollo del subdesarrollo”<sup>21</sup>,

20 Véase MARCUSE, Herbert: *El hombre unidimensional*, ed. Seix Barral, Barcelona 1972.

21 Véase HARRIBEY, Jean-Marie: *Quel développement pour une société solidaire et économe ?*, en

o del “subdesarrollo del desarrollo”<sup>22</sup>, en la medida en que el desarrollo de los más ricos implica el subdesarrollo de los más pobres y que la actual mundialización del mercado no hace sino ahondar la brecha entre ambos, aumentando más y más las desigualdades económicas y sociales, así como las relaciones de dependencia y dominación. En cualquier caso, bien podríamos hablar del fracaso del desarrollo, sobre todo en el tercer mundo y, principalmente, en África<sup>23</sup>. Los hay que van más lejos, al menos en lo semántico, al desechar el término “desarrollo” por considerar que está irremediamente asociado al capitalismo, es decir, a la “occidentalización del mundo”<sup>24</sup> o a su crecimiento<sup>25</sup>, el cual es el “desarrollo realmente existente”. En este sentido, los “antidesarrollistas” proponen una “sociedad de decrecimiento” para así frenar el productivismo devastador que asola el planeta y poder reconstruir el mundo, recuperando sus raíces.

Asimismo, hay autores que comparten en gran medida las críticas de los antidesarrollistas, pero que señalan que las alternativas al desarrollo propuestas por estos últimos se asemejan mucho al modelo de desarrollo alternativo promovido por los partidarios del desarrollo endógeno o autocentrado cultu-

la revista “Les autres voix de la planète”, périodique du CADTM (Comité pour l'Annulation de la Dette du Tiers Monde), núm. 23, junio de 2004, Liège (Bélgica).

22 Véase GUNDER FRANK, André: *El subdesarrollo del desarrollo. Un ensayo autobiográfico*, colección “Cooperación y Desarrollo” n° 12, ed. IEPALA, Madrid 1992.

23 Véase AMIN, Samir: *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo. Un análisis político*, colección “Cooperación y Desarrollo” n° 9, ed. IEPALA, Madrid 1994.

24 Véase LATOUCHE, Serge: *En finir, une fois pour toutes, avec le développement*, en “Le Monde diplomatique”, mayo de 2001.

25 Véase FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón: *El orden se dispara*, en el libro “FMI, Banco Mundial y GATT, 50 años bastan. El libro del Foro Alternativo. Las otras voces del planeta”, ed. Talasa, Madrid 1995.



ralmente <sup>26</sup>. Estos últimos proponen un desarrollo alternativo al “occidentalizado” desde la tradición, pues consideran que las metas mismas del desarrollo, y no sólo sus medios, son los que no deben ser importados desde los países “desarrollados”. Por esta razón, habría que buscar la meta del desarrollo adaptada a una sociedad determinada dentro del dinamismo latente del sistema de valores de dicha sociedad: sus creencias tradicionales, sistemas significativos, instituciones locales y prácticas populares. En este sentido, las metas de este desarrollo alternativo deben centrarse en mejorar en todo lo posible la calidad de vida y la sociedad, en la forma que la propia comunidad lo entiende, y restablecer de algún modo la armonía con una naturaleza seriamente dañada a causa de la depredación producida por esta naturaleza artificial que es la tecnología moderna.

En cualquier caso, resulta arbitrario concebir el desarrollo, así como la pobreza, en un sentido meramente economicista, tal y como lo están haciendo los promotores de la actual mundialización comercial y financiera, es decir, sin tener en cuenta sus dimensiones medioambientales, culturales y políticas y, en el marco de lo meramente económico, ignorando su dimensión redistributiva, con vistas a una mayor igualdad o equidad social y, por lo tanto, a erradicar la pobreza. Por el contrario, debe entenderse el desarrollo de las personas y de los pueblos como un proceso que crea y favorece las condiciones que permitan el pleno despliegue de sus facultades físicas, culturales, políticas, económicas y ecológicas <sup>27</sup>.

26 Véase GOULET, Denis: *Ética del desarrollo*, ed. IEPALA, Madrid 1999.

27 Véase MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio: *Ética para el desarrollo de los pueblos*, ed. Trotta, Madrid 2000.

## **El crecimiento económico no garantiza el desarrollo ni la disminución de la pobreza**

Se da el caso de que en muchos países el crecimiento económico no sólo no mejora la situación de los sectores más vulnerables y desfavorecidos, sino que la empeora, utilizando importantes recursos en la represión de aquellos que osan protestar. Este es el caso de varios Estados africanos con importantes recursos minerales o petrolíferos (Nigeria, Congo, Guinea Ecuatorial, etc.) o diamantes (Liberia, Sierra Leona, etc.), los cuales suelen estar inmersos en graves conflictos internos que desembocan en sangrantes guerras civiles, alimentadas precisamente por el dinero obtenido en la exportación de esos recursos de su subsuelo, el cual se dedica en gran parte a la compra de armamento y entrenamiento de fuerzas militares y paramilitares para la represión y aniquilación de opositores (caso de Colombia, en América Latina, por ejemplo).

El desarrollo humano debe caracterizarse por la transparencia, la equidad y la no discriminación, frente a otro tipo de procesos en los que se pretende un mero crecimiento a toda costa, sin parar mientes en su coste humano y ecológico y en si los beneficios van a ser equitativamente repartidos o no. Según el experto sobre el derecho al desarrollo de las Naciones Unidas, puede producirse un aumento espectacular de las industrias de exportación con mayor acceso a los mercados mundiales, pero sin integrar en el proceso de crecimiento a los sectores económicos más atrasados y sin superar una estructura económica doble y, además, venir acompañado de crecientes desigualdades o disparidades y una concentración cada vez mayor de riqueza e influencia económica, sin mejora alguna en los índices de desarrollo social, educación, salud, igualdad de género y protección ambiental <sup>28</sup>.

28 Véase el documento de Naciones Unidas E/CN.4/2001/WG.18/2.



Así pues, es necesario equilibrar el crecimiento económico con el desarrollo social y con el respeto y preservación del medio ambiente. Un auténtico desarrollo humano y sostenible no es posible si no se reconocen y respetan todos los derechos económicos, sociales y políticos, pues sólo así se consigue el equilibrio social necesario para lograr una convivencia pacífica duradera. Por esta razón, hay que combatir la creencia intencionadamente promovida por los poderes hegemónicos, de que ante todo hay que potenciar el crecimiento económico, presuponiendo que todo lo demás vendrá después automáticamente: nada más incierto, pues como se ha señalado, no existe un nexo automático entre el crecimiento económico y el progreso en materia de desarrollo y derechos humanos, así como en la disminución de la pobreza.

En definitiva, un alto crecimiento puede traducirse en un escaso desarrollo, mientras que un pequeño crecimiento puede bastar, si va acompañado de una política redistributiva equitativa, para lograr grandes avances en materia de desarrollo humano y de reducción de la pobreza. Además, el crecimiento económico no es tanto una precondition del desarrollo y de disminución de la pobreza como lo puede ser un reparto más equitativo de la riqueza. Es decir, la redistribución de la riqueza mediante políticas redistributivas equitativas por parte de los poderes públicos en favor de los grupos e individuos más pobres, vulnerables y desfavorecidos sí es condición necesaria del desarrollo en su sentido humano, social y sostenible y, por consiguiente, de la reducción de la pobreza.

El crecimiento económico puede ser necesario en la medida en que la construcción de escuelas, de centros de salud o de otros servicios sociales, adecuadamente dotados, se traduce en crecimiento económico. Lo mismo sucede si se incluyen en la contabilidad pública y privada los trabajos denominados "invisibles" por no estar remunerados, como

los trabajos domésticos del hogar y de asistencia familiar y social, mayoritariamente efectuados por mujeres. En cualquier caso, hay que desmitificar el crecimiento económico como panacea indispensable, en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza, pues como se ha dicho, la actual mundialización financiera y comercial puede que estimule el crecimiento económico, pero no sólo no está erradicando la pobreza, sino que está provocando un enorme aumento de las desigualdades económicas y sociales. Asimismo, este modelo de mundialización continúa destruyendo a pasos agigantados los ecosistemas naturales y degradando el medio ambiente de manera acelerada, sin tener en cuenta que los recursos naturales son limitados y que el aumento de la explotación humana va en contra de la dignidad y del disfrute de todos los derechos humanos por parte de todos, principalmente de los más vulnerables y desfavorecidos.

Además, el modelo productivista y consumista de los países más industrializados en la actualidad es devastador e inexportable debido a que se han desbordado con creces los límites razonables, pues si los países más pobres consumieran y produjeran con la misma intensidad que los más ricos necesitaríamos un planeta de dimensiones muy superiores para que pudiera soportarlo. En efecto, partiendo del hecho de que los ecosistemas naturales tienen una capacidad limitada para reciclar, reabsorber o recuperarse de la presión a que están siendo sometidos por la actividad industrial y el consumo humanos, y de que éstos pudieran medirse en la superficie terrestre necesaria para soportar dicho consumo, un ciudadano de EE.UU., requiere para su consumo cotidiano (el "american way of life") como promedio 9,6 hectáreas, un canadiense 7,2 y un europeo 4,5, mientras que el límite estimado a escala planetaria se sitúa en 1,4 hectáreas. Actualmente, se necesitaría ya un área equivalente al 120% de la actual superficie te-



restre <sup>29</sup>. Si todo el planeta consumiera y produjera como EE.UU. necesitaríamos un planeta cuatro o cinco veces más grande. Por lo tanto, el actual modelo de crecimiento económico sólo puede favorecer a unos pocos privilegiados, en detrimento de la mayoría de la población, incluidas las denominadas clases medias y, sobre todo, las más pobres, fomentando así una sociedad cada vez más desigual e injusta.

Los pueblos indígenas, así como las poblaciones de muchos países menos industrializados, dan fe de que se puede vivir dignamente sin caer en el consumismo devastador del medio ambiente y de la personalidad humana de los países altamente industrializados. Los derechos humanos, entre otras cosas, se han creado también para hacer posible estos modelos alternativos de convivir y desarrollarse como personas, con plena dignidad y bienestar, sin agredir al medio ambiente, y al margen de un consumismo y de un modelo económico que en la versión dominante actual, de tipo neoliberal, no tolera la libertad de vivir de otra manera, es decir, al margen del mercadeo continuo, del casino bursátil, de la sobreexplotación laboral y del saqueo de la naturaleza.

La actual mundialización o globalización económica conlleva una extensión de las relaciones de mercado no sólo en su dimensión geográfica y demográfica, sino también en las esferas más íntimas e internas del ser humano. Todo es comercializable, hasta el genoma y la vida humana: el dinero es la li-

29 El informe 2006 "Planeta Vivo" de la Organización Mundial de Conservación, WWF, que contiene un resumen del estado del mundo natural, señala que "de acuerdo a las proyecciones actuales, el año 2050 la Humanidad estará usando dos veces el valor de los recursos naturales del planeta, en caso de que estos recursos no se hayan terminado todavía". También confirma la tendencia de pérdida de la biodiversidad, mencionada en los anteriores informes (véase La huella humana es demasiado grande para la naturaleza, en "Rebelión", sección "Ecología Social" ([www.rebellion.org](http://www.rebellion.org), 12.11.2006)).

bertad y con dinero se puede hacer y conocer lo que uno desea. Por el contrario, sin dinero en el mercado no se es nadie. Pero lo peor de todo sea, quizás, que la expansión del mercado por todos los confines de la sociedad y de la persona humana se realice a costa de negar toda posibilidad, es decir, toda libertad de sustraerse a dicho mercado y al dinero. De ahí que los pueblos, las culturas y las personas que aún optan por conservar costumbres y modos de vida tradicionales, ancestrales o particulares estén en la actualidad, donde todavía pueden subsistir, agonizando lenta e irremediamente ante el inexorable avance del mercado y del dinero.

## Conclusiones: Medidas que deberían aplicarse

Hay que destacar la necesidad de disponer de servicios sociales básicos para todos, principalmente para los más pobres, lo cual constituye un elemento esencial en cualquier estrategia de lucha contra la pobreza. Estos servicios sociales deben comprender, por ejemplo, la alimentación suficiente, la atención primaria de la salud, la educación básica, la salud de la reproducción y la planificación familiar, el abastecimiento de agua potable y el saneamiento en viviendas adecuadas, entre otros.

Además, deben tomarse medidas no sólo para "aliviar", sino incluso para anular enteramente la pesada carga de la deuda externa, dado que en muchos casos se trata de deuda ilegítima u odiosa, especialmente por parte de los acreedores del Club de París y de las instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial) <sup>30</sup>.

30 Véase Deuda odiosa o deuda nula, de Hugo Ruíz Díaz Balbuena en [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org), así como el libro colectivo *Le Droit international, instrument de lutte ?*, ed. CADTM (Bruxelles) et Syllepse (Paris), 2005. Asimismo, ¡Investiguemos la deuda!. Manual para realizar audi-



Estas medidas deberían ser acompañadas de la aplicación de políticas económicas y sociales apropiadas y el fomento de la capacidad técnica y de las infraestructuras física e institucional necesarias para llevar a cabo estas políticas, así como dedicar al menos el 0,15% (20% del 0,7%) del PNB de los países donantes de la Ayuda Oficial al Desarrollo a los países más pobres (Países Menos Avanzados). En particular, deberían emprenderse medidas específicas para combatir las enfermedades que se cobran un elevado número de vidas humanas (SIDA, malaria, por ejemplo) y para reducir los efectos desmesurados de los desastres y catástrofes naturales en estos países.

También hay que mencionar los objetivos de desarrollo del milenio, acordados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en septiembre del año 2000. En dichos objetivos los líderes mundiales (participaron en total 189 Estados) fijaron una serie de metas a lograr en plazos definidos y cuyo progreso hacia su realización fuera mensurable. Dichas metas y objetivos consisten básicamente en la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades endémicas, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente y la discriminación contra la mujer. Entre los objetivos citados figura el reducir a la mitad el número de personas que subsisten con menos de un dólar diario para el año 2015. En la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en el año 2002, se insistió particularmente en las metas encaminadas a reducir el número de personas que carecen de acceso a agua potable y de saneamiento e higiene básico, entre otros.

Sin embargo, son múltiples las voces que manifiestan abiertamente su pesimismo al respecto, en la medida en que no se están

---

torías de la deuda del tercer mundo, de AAJ, ATTAC (Uruguay), CADTM, CETIM, COTMEC, Auditoria Cidadã da Dívida (Brasil), Emaús Internacional, EURODAD, Jubileo Sur, South Centre, ed. CETIM y CADTM, Ginebra 2006.

llevando a cabo profundas reformas en el proceso de globalización o mundialización económica imperante, que no hace sino ahondar más y más la desigualdad y la brecha entre ricos y pobres no sólo a escala mundial, sino también en el interior de cada país, incluidos los más ricos e industrializados. En definitiva, el modelo de mundialización económica que se está imponiendo por todos los rincones del planeta limita enormemente, por no decir que anula casi completamente, la libertad de cada pueblo de elegir el modelo de desarrollo que mejor se adapte a sus características particulares. Las políticas de desarrollo y de reducción de la pobreza deberían ser elaboradas principalmente por las personas y grupos afectados porque nadie mejor que ellos para comprender cuáles son sus circunstancias y sus necesidades específicas. Todos los pueblos y todas las culturas forman parte de la herencia y del patrimonio común de la humanidad, y merecen igual respeto y consideración a la hora de preservarlos. Igualmente, deberían tenerse en cuenta las consideraciones medioambientales, pues los ecosistemas también son patrimonio común de la humanidad y de los pueblos que los habitan.



## Referencias

Autores varios:

Comment se construit la pauvreté ?, en "Alternatives Sud", Vol. VI (1999) 4, ed. CETRI-L'Harmattan, Louvain la Neuve, Belgique.

Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después, de José Luis Sampedro y Carlos Berzosa, ed. Taurus, Madrid 1996.

El doble juego de las migraciones, en "Cuadernos África-América Latina", núm. 43, segundo semestre 2007, ed. Popular, Madrid.

FMI, Banco Mundial y GATT, 50 años bastan. El libro del Foro Alternativo. Las otras voces del planeta, ed. Talsa, Madrid 1995.

Guerra global permanente. La nueva cultura de la inseguridad, José Angel Brandariz y Jaime Pastor (ed.), editorial Catarata, Madrid 2005.

¡Investiguemos la deuda!. Manual para realizar auditorías de la deuda del tercer mundo, de AAJ, ATTAC (Uruguay), CADTM, CETIM, COTMEC, Auditoria Ciudadana da Divida (Brasil), Emaús Internacional, EURODAD, Jubileo Sur, South Centre, ed. CETIM y CADTM, Ginebra 2006.

Globalización, imperialismo y clase social, de James Petras y John Saxe-Fernández, ed Lumen, Buenos Aires 2001.

La Ronda de Doha de la OMC, estado actual, en "Revista del Sur" n.º 168, nov/dic 2006.

La huella humana es demasiado grande para la naturaleza, en "Rebelión", sección "Ecología Social" ([www.rebelion.org](http://www.rebelion.org), 12.11.2006).

Le Droit international, instrument de lutte ?, ed. CADTM (Bélgica) y Syllepse (Paris), 2005.

Migraciones - Cruzando la frontera: Dossier, en la revista "Pueblos", núm. 28, septiembre de 2007.

Migraciones y desarrollo, en "Revista española de desarrollo y cooperación", núm. 19, invierno 2006, ed. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.

Mondialisation des résistances. L'état des luttes 2004, Forum Mondial des Alternatives, ed. CETRI (Centre Tricontinental) et Syllepse, Paris 2004.

Objetivos del Milenio: Dossier, en la revista "Pueblos", núm. 20, marzo de 2006.

Objetivos del Milenio: Misión (im)posible, en "Revista española de desarrollo y cooperación", núm. 17, invierno 2005, ed. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.

ONU. Droits pour tous ou loi du plus fort, ed. CETIM (Centro Europa-Tercer Mundo), Ginebra 2005.

Peoples Rights: The State of the Art, ed. Philip Alston, Collected Courses of the Academy of European Law, Oxford University Press, 2001.

Social exclusion: towards an analytical and operational framework, en "Development and change", Vol. 28, World Bank Report.

AMIN, Samir: El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo. Un análisis político, colección "Cooperación y Desarrollo" n° 9, ed. IEPALA, Madrid 1994.

ANGULO SANCHEZ, Nicolás:



- El derecho humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado, editorial Iepala, Madrid 2005.
- Sobre el derecho al desarrollo humano y sostenible en el Derecho Internacional y los obstáculos que se oponen a su realización, en "Sistema" núm. 183, Madrid, noviembre de 2004.
- ANNAN, Kofi:
- Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos, doc. de Naciones Unidas A/59/2005.
- Aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General, doc. A/57/270, de 31 de julio de 2002.
- ATTAC: Le développement a-t-il un avenir ?, ed. Mille et une nuits, Paris 2004.
- BELLO, Walden: Desglobalización. Ideas para una nueva economía mundial, ed. Icaria, Barcelona 2004.
- CENTRO EUROPA-TERCER MUNDO (CETIM): ¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?, ed. CETIM en colaboración con la Asociación Americana de Juristas, junio de 2002 (www.cetim.ch).
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (CNUCD-UNCTAD, en inglés)
- Informes anuales sobre el comercio y el desarrollo. Se publican además unos cuadernos titulados Panorama General que resumen y sintetizan los aspectos más importantes de dichos informes.
- Informes anuales sobre la situación de los Países Menos Avanzados (PMA). Se publican además unos cuadernos titulados Panorama General que resumen y sintetizan los aspectos más importantes de dichos informes.
- CONROY, Hubert: Sobre la relación entre el desarrollo y el disfrute de todos los derechos humanos, reconociendo la importancia de crear condiciones en que todos puedan disfrutar de esos derechos, documento preparatorio para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, doc. A/CONF. 157/PC/60/Add. 2, Nueva York 1993.
- CHOMSKY, Noam:
- El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global, ed. Crítica, Barcelona 2002.
- GEORGE, Susan:
- Pongamos a la OMC en su sitio, ed. Icaria-Intermón, Barcelona 2002.
- El Informe Lugano, ed. Icaria-Intermón, Madrid 2000.
- GOMEZ ISA, Felipe: El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional, ed. Universidad de Deusto, 1999.
- GOULET, Denis: Ética del desarrollo, ed. IEPALA, Madrid 1999.
- GUNDER FRANK, André: El subdesarrollo del desarrollo. Un ensayo autobiográfico, colección "Cooperación y Desarrollo" n° 12, ed. IEPALA, Madrid 1992.
- HARRIBEY, Jean-Marie: Quel développement pour une société solidaire et économique ?, en la revista "Les autres voix de la planète", de CADTM (Comité pour l'Annulation de la Dette du Tiers Monde), núm. 23, junio de 2004, Liège (Bélgica).
- HOUTART, François:
- La mondialisation, ed. Fidelité, Namur (Belgique), Paris 2003.



- La tiranía del mercado y sus alternativas, ed. Popular, Madrid 2001.
- LATOUCHE, Serge: En finir, une fois pour toutes, avec le développement, en "Le Monde diplomatique", mayo de 2001.
- MARCUSE, Herbert: El hombre unidimensional, ed. Seix Barral, Barcelona 1972.
- MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio: Ética para el desarrollo de los pueblos, ed. Trotta, Madrid 2000.
- MESTRUM, Francine: Mondialisation et pauvreté, ed. L'Harmattan, Paris 2002.
- NACIONES UNIDAS:
- Régimen jurídico del derecho al desarrollo y fomento de su carácter vinculante, doc. E/CN.4/Sub.2/2004/16.
  - Declaración del Milenio, doc. A/55/L.2, de 8 de septiembre de 2000.
  - Resolución 52/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 1997 (A/RES/52/136, 3 de marzo de 1998).
  - Estados de desorden. Los efectos sociales de la globalización, informe del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, con motivo de la cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, Ginebra 1995.
- Doc. A/CONF. 166/9.
- Doc. E/CN.4/2001/WG.18/2.
- Doc. A/RES/60/1.
- PELLET, Alain:
- Droit international public, con Patrick Daillier, 7ª edic., ed. LGDF, Paris 2002.
- Le droit international du développement, Col. "Que sais-je?", Paris 1987.
- PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO):
- Informes anuales sobre desarrollo humano; se publican desde 1990, ed. Mundi-Prensa, Madrid.
  - Integrating human rights with sustainable human development, enero de 1998.
- TEITELBAUM, Alejandro: La crisis actual del derecho al desarrollo, en "Cuadernos Deusto de Derechos Humanos", nº 11, Universidad de Deusto, Bilbao 2000.
- TOUSSAINT, Eric:
- Banco Mundial, el golpe de estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington, ed. Viejo Topo, Barcelona 2007.
  - La finance contre les peuples. La bourse o la vie, ed. CADTM, CETIM y Syllepse, Liège, Genève y Paris, 2004.
- VASAK, Karel :
- La paix et les droits de l'homme: vers un droit de l'homme à la paix, en "Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional" (CEBDI), Vol. II (1998), ed. Aranzadi, Castellón.
  - Revisiter la troisième génération des droits de l'Homme avant leur codification, en el libro "Héctor Gros Espiell Amicorum Liber", ed. Bruylant, Bruxelles 1997.
- WORLD BANK (BANCO MUNDIAL): Attacking poverty, World Development Report 2000/2001, Oxford University Press, USA 2001.



## **Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5**

**Usted es libre de:**

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

**Bajo las condiciones siguientes:**

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador\*.
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

**Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.**

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal,  
la licencia completa la encontrará en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/legalcode>

---

\* Debe incluir claramente el nombre de su autor o autores y el texto "Artículo originalmente publicado en *Entelequia. Revista Interdisciplinar*. Accesible en <<http://www.eumed.net/entelequia>>".